

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES  
ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 146.1 DEL  
TRLCSP PRESENTADA POR LAS EMPRESAS CON COMPROMISO DE CONSTITUIRSE EN  
UTE PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS**

**ASISTENCIA:**

**Presidenta:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sol Mena Rubio

**Vocales:**

Por Delegación del Interventor General: D.  
Francisco Sarriá Oses.

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D<sup>a</sup>  
Cristina de Juan Rodríguez.

Vocal técnico: D<sup>a</sup>. Blanca Mora Calderón.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Ángela Arcos González.

En la Villa de Madrid, a 18 de diciembre del año 2017, a las 08:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, en las oficinas de dicho Área, sitas en calle Montalbán nº 1, 4º planta, con objeto de examinar la documentación requerida a las empresas PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L., con el compromiso de constituirse en U.T.E., cuya oferta ha sido propuesta como la económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto convocado para la contratación de las **“Obras de rehabilitación y museográfico en el Palacio de “El Capricho”**, por un presupuesto total de **4.319.629,31.-euros IVA incluido** (presupuesto base de licitación: 3.569.941,58.-euros; IVA 21%: 749.687,73.- euros) que fue anunciado en el Boletín Oficial del Estado del día 11 de octubre de 2017 (Expediente Número: 300201701674).

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se tiene ésta por constituida.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto quedaron reseñadas en las actas de las sesiones de esta misma Mesa que tuvieron lugar los pasados días 10, 17 y 24 de noviembre de 2017.

En la sesión del día 24 de noviembre de 2017, la Mesa dispuso proponer al órgano de contratación que efectuara requerimiento a las empresas PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L., con el compromiso de constituirse en U.T.E., para que presentaran la documentación a que hace referencia el artículo 146.1 del R.D. 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ya que habían aportado declaración responsable del cumplimiento de las condiciones legalmente establecidas para contratar con la Administración. En dicho requerimiento se solicitó la documentación establecida en el artículo 151.2 del citado Texto Refundido. Dentro del plazo concedido al efecto, estas empresas presentaron la documentación solicitada.

Por tanto, de conformidad con el artículo 160.1 del citado TRLCSP y 22.1 a) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente el Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación examina la documentación administrativa a que se refiere el artículo 146.1 del citado TRLCSP presentada por las empresas PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L., con el compromiso de constituirse en U.T.E., certificando la Secretaria de la Mesa que han aportado todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por consiguiente, la Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22.1 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de **“Obras de rehabilitación y museográfico en el Palacio de “El Capricho”** a las empresas **PROYECON GALICIA, S.A. y EMERGIS CONSTRUCCIÓN, S.L.**, con el compromiso de constituirse en U.T.E., por un **precio de 2.478.511,57 euros**, al que corresponde por **IVA la cuantía de 520.487,43.-euros**, totalizándose la oferta en **2.998.999,00 euros, IVA incluido**, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Con ello se dio por terminado el acto a las 8 horas y 45 minutos, extendiéndose la presente Acta Administrativa que firma conmigo la Sra. Presidenta de la Mesa y de cuyo contenido certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA